



Santiago, 21 de Enero de 2005.

Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
PRESENTE

Ref: Respuesta Oficio Ord. N° 00699  
de fecha 19 de enero de 2005

De mi consideración:

En respuesta a su oficio ordinario de la referencia, por el cual solicita que se complemente la información relacionada con el hecho esencial comunicado por Cencosud S.A. ("Cencosud") a esa Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 13 de enero de 2005, en el cual se informa el Acuerdo Marco celebrado con Mehuin S.A., titular del 27% del total de las acciones suscritas y emitidas de Empresa Almacenes Paris S.A., ("Paris"), mediante el cual Cencosud se compromete a lanzar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por la totalidad de las acciones de Paris ("OPA Paris"), me es grato expresar lo siguiente:

1.- Aspectos esenciales tanto del Acuerdo Marco como del Pacto de Accionistas que se relacionan con las condiciones de éxito de la OPA Paris.

A este respecto, en nuestra opinión sólo cabe destacar que la condición es que a la OPA Paris concurren accionistas propietarios del 40% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Paris, sin contar las acciones de Mehuin S.A. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que de conformidad a lo pactado, Cencosud podría verse en la obligación contractual de declarar exitosa la OPA Paris a pesar de no haberse reunido dicho 40%. Esto último procedería en el evento que previo al cierre de la OPA Paris se logran compromisos de voto de otros accionistas de Paris que, sumados al paquete de acciones de Mehuin ascendente al 27% de Paris, requiriera reunir un porcentaje menor al 40% en la OPA Paris, para asegurar el voto de 2/3 de las acciones Paris en favor de la fusión de dicha empresa con Cencosud.

2005010004634





1308 1410



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° 00699 19.01.2005

ANT.: Hecho esencial de fecha 13.01.2005.

MAT.: Solicita complementar Hecho Esencial.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR  
GERENTE GENERAL  
CENCOSUD S.A.

Mediante hecho esencial del Ant. se informa que la sociedad de su gerencia ha suscrito un acuerdo marco con Mehuin S.A., por el cual Cencosud S.A. se compromete a lanzar una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones de Empresas Almacenes París S.A. ("París") y, posteriormente, en caso de ser declarada exitosa la referida oferta pública (la "OPA París"), actuar coordinadamente con la intención de lograr eventualmente la futura fusión de esta última y de Cencosud S.A., a través del pacto de accionistas citado en su comunicación.

Dado lo expuesto anteriormente, y con la finalidad que el mercado conozca a cabalidad el proceso planteado para el cambio de control de París, esta Superintendencia solicita a usted complementar la información proporcionada, señalando todos aquellos aspectos esenciales tanto del acuerdo marco como del pacto de accionistas que se relacionen con las condiciones de éxito de la OPA París y causales por las cuales no podría prosperar la operación. Por otra parte, se deberá informar si existen tratamientos especiales o diferenciados para Mehuin S.A. respecto de las condiciones contempladas en la OPA París y, en su caso, detallar su alcance. Finalmente, se deberá señalar cualquier otro antecedente que se estime relevante para una mejor comprensión de la citada operación.

La información requerida deberá ser remitida a este Servicio dentro del plazo de dos días hábiles a partir de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI**  
SUPERINTENDENTE

FMS/fms

2005010004175

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1419  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Correo: info@svs.cl  
www.svs.cl